

**INFORME DE COBERTURA DE VACANTES DE PERSONAL DOCENTE DE  
CENTROS CONCERTADOS DE NAVARRA**

INFORMACIÓN DEL CENTRO

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	LICEO MONJARDÍN
<b>CIF</b>	F31950397

INFORMACIÓN DE LA PLAZA

<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	A1- Grado o Licenciatura para impartir la asignatura de Lengua Castellana y Literatura según R.D. 187/2023 de 21 de marzo.  A2- Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas.
<b>ETAPA EDUCATIVA</b>	Secundaria
<b>ÁREA</b>	Lengua Castellana y Literatura
<b>IDIOMA</b>	Español
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Indefinido
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Parcial (20 horas)

CRITERIOS APROBADOS EN CONSEJO ESCOLAR

C	EXPLICACIONES	PUNTUACIÓN
<b>B3- Otras titulaciones de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grados de otras titulaciones diferentes a la requerida</li> <li>- Doctorado.</li> <li>- Máster.</li> <li>- Certificado C1 o C2 de inglés.</li> <li>- Certificado C1 o C2 de francés.</li> </ul>	<p>Máximo 3 p.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 punto por cada grado</li> <li>• 1 punto/doc.</li> <li>• 1punto/mást.</li> <li>• 1 punto</li> <li>• 1 punto</li> </ul>
<b>B4- Formación complementaria</b>	<p>Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente</p>	<p>Máximo 1 p.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre 10 y 30 horas (0,1 puntos).</li> <li>• Desde 30 hasta 99 horas (0,2 puntos).</li> <li>• 100 o más horas (0,5 puntos).</li> </ul>
<b>B5- Experiencia docente previa acreditada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 0,5 puntos por cada curso completo o suma de periodos discontinuos con suma superior a un curso escolar en no más de tres años.</li> <li>- Experiencia interna con valoración positiva.</li> </ul>	<p>Máximo 3 p.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• máximo 2 puntos</li> <li>• máximo 1 punto</li> </ul>

<b>B6- Prueba de aptitud</b>	Los candidatos podrán someterse a una prueba objetiva de conocimientos generales de la materia a impartir y/o educativos (puede incluir una exposición oral de dichos conocimientos).	Máximo 3 puntos
<b>B7- Adecuación al Proyecto Educativo del Centro</b>	Entrevista personal	Máximo 2 puntos

El centro ha hecho pública, el día 19 de junio de dos mil veinticuatro la vacante y sus respectivos criterios de selección en:

- Tablón de anuncios del centro.
- Web de la patronal correspondiente.
- Servicio Navarro de Empleo.
- Otros: Web del colegio Liceo Monjardín y Web del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

El titular y el director o directora del centro acuerdan otorgar la siguiente valoración individualizada a cada aspirante, motivada y con asignación de puntuación numérica:

CONCURSANTES	B.3	B.4	B.5	B.6	B.7	TOTAL
S. R.	2	-	2	-	1,5	5,5
A. I.	-	1	2	-	1,2	4,2
M. H.	-	0,5	-	-	1	1,5
A. G.	2	0,9	1,5	-	1,2	5,6
M. T.	2	1	2	-	1,5	6,5
S. G.	1	1	1	-	1	4
I. G.	3	1	2,5	-	2	8,5
M. M.	2	1	-	-	1,5	4,5
J. A.	3	0,5	1,5	-	2	7
A. E.	3	1	2	-	1,5	7,5
L. O.	-	1	-	-	1,5	2,5
O. A.	-	1	2	-	1,5	4,5
E. E.	1	1	2	-	1,5	5,5
J. E.	2	0,9	0,5	-	1,2	4,6
J. I.	3	0,6	2	-	1,5	7,1
A. M.	1		1,5	-	2	4,5
N. A.	-	-	-	-	1,5	1,5
H. A.	-	1	-	-	1	2
J. C.	1	1	-	-	1,5	3,5

Observaciones:

De las treinta y cuatro personas que se inscriben en el proceso de selección de la vacante, veinticuatro personas cumplen con todos los requisitos indispensables de la convocatoria, de las que cuatro rechazan continuar en el proceso de selección y una ha sido imposible contactar.

En la tabla anteriormente expuesta se presenta la puntuación que ha obtenido cada candidato/a siguiendo los criterios de selección y conforme al artículo 60 de la LODE.

Por la presente certifico que la/el candidato/a I. G. ha obtenido la puntuación más alta de entre las/os candidatas/os a la plaza arriba especificada, de acuerdo a las "Condiciones de Aplicación de los Procedimientos de Cobertura de Vacantes de Personal Docente de Centros Concertados de Navarra".

El resultado del proceso ha sido publicado con fecha 5 de julio de 2024 en:

- Tablón de anuncios del centro.
- Web de la patronal correspondiente.
- Web del colegio Liceo Monjardín y Web del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

En PAMPLONA, a 5 de julio de 2024

Firmado por el o la titular y el director o directora